Comisión de Defensa Nacional

Carpetas Nos. 787, 965 y 853 de 2006

Versión Taquigráfica N° 567 de 2006

JURISDICCIÓN DE LA ARMADA NACIONAL SOBRE EL RÍO NEGRO

Modificación de los artículos 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 y 99 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente que participa en las mismas

ver exposición

INSTRUCCIÓN MILITAR OBLIGATORIA

Derogación parcial de la Ley Nº 9.943

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel García Pintos, Jorge Menéndez y Luis Rosadilla.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Luis José Gallo Imperiale, Jorge Pozzi y Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Voy a referirme a los asuntos entrados.

En primer lugar, como asunto entrado, tenemos una exposición, que ya se hizo circular, del Edil Carlos Lavecchia.

En segundo término, comunico que se recibió una invitación de la Escuela de Guerra Naval y del Centro de Estudios Navales, que en el marco del Ciclo de Conferencias 2006 sobre la temática "La Armada en la Defensa", llevarán a cabo el próximo jueves 8 de junio una conferencia sobre el tema "Política de bunkers", que contará con el importante aporte del ingeniero Daniel Martínez, Presidente de ANCAP.

Asimismo, les comunico que esta Comisión remitirá una nota de agradecimiento al Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Vicealmirante Juan Fernández, por la atención que se dispuso a este Cuerpo en la gira realizada.

(Se lee)

——Para completar la División IV, estaremos realizando en el mes de julio, la Ruta Nº 8. Creo que debemos aprovechar el mes de junio para hacer los contactos con la Prefectura Nacional Naval, pues por un comentario que hizo el señor Subsecretario de Defensa Nacional a los Diputados Menéndez y Rosadilla, dictarán una conferencia que insumirá una mañana. Posteriormente comunicaré los detalles al respecto.

Por último, hay una invitación, que también consta en la carpeta y está en conocimiento de todos, respecto a la instalación de las mesas de temática de debate, que comienzan mañana.

En virtud de que aún no ha llegado la delegación del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines, se pasa a considerar el primer punto del orden del día, que refiere al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo: "Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente que participa en las mismas)".

SEÑOR ROSADILLA.- Acabo de leer la nota del Edil Carlos Lavecchia, de 25 de mayo de 2006 -lamento no haberlo hecho antes-, y quiero expresar que deseo contestarle. Me parece muy oportuno que haya hecho esta comunicación y, además, a mi juicio, está hecha en términos muy apropiados, más allá de las diferencias que podamos tener. Me parece que, salvo algunos elementos, en su núcleo central está bien dirigida y bien inspirada; introduce algunos elementos que no suman a lo que el Edil quiso expresar, pero de todas maneras voy a contestarle porque entiendo que es una nota de recibo.

En cuanto al punto en consideración, en la sesión anterior recibimos al señor Subsecretario, quien agregó algunos detalles de su visita a ese lugar. Asimismo,en varias oportunidades nosotros hablamos bastante sobre este tema. Estoy seguro de que esta Comisión hará un planteo de apoyo a esta iniciativa, por lo que solo será un trámite burocrático y de que todos los Diputados siguen con atención el desenvolvimiento del esfuerzo que nuestro país hace junto con otros países y la Organización de las Naciones Unidas por llevar adelante la tarea de mantener la paz y de reconstruir una nación hermana. Nuestros esfuerzos en torno a eso corren en paralelo con el idealismo de nuestra nación.

A veces uno se plantea dudas frente a estos temas. No es fácil juzgar situaciones internacionales en las que a veces uno tiene el temor -no sin fundamentos- de no contar con todos los elementos y terminar siendo parte de una maraña, de una trama o el peón de un ajedrez en un juego que uno no maneja. En este y en otros temas, en ciertas circunstancias hemos tenido esos temores.

En el fuero íntimo de mi conciencia, estoy cada vez más convencido de que Uruguay ha hecho muy bien en estar allí; que hace muy bien en reforzar, en la medida de las limitadas posibilidades que tienen nuestras fuerzas, esas misiones de paz que las Naciones Unidas nos solicitan. Estoy convencido de que Haití se encamina a un proceso de pacificación que ya tiene y de paz que logrará, que va en línea con los esfuerzos internacionales que se están haciendo para darle a ese país las bases materiales, a fin de que pueda hacer de esa pacificación y de esa paz que viene, un proceso de estabilidad institucional y social que le permita avanzar.

No creo que debamos rehuir ninguna polémica en este terreno. Por el contrario, considero -mi experiencia de los últimos tiempos y mi actividad política así me lo demuestran- que cuando uno debate sobre este tema, aun

con los ciudadanos más escépticos o más críticos, y logra trasladarles la información o la visión que han conducido a apoyar estas misiones, consigue su apoyo. Lo digo por la experiencia vivida. Hay mucha desinformación; y es bueno decir -no tengo pelos en la lengua y si los tengo, no me pesan- que aquí hay mucho de inercia, de discurso que quedó grabado y que no se logra modificar. Y precisamente se modifica cuando uno da argumentos y la visión que hay de ese país.

Entonces, con mucha humildad creo que nuestro país, desde su reducida dimensión territorial y como pequeña potencia económica, política, social y militar, desde hace bastante tiempo -también hoy- está contribuyendo muy fuertemente -lo que es un orgullo para todos nosotros- a resolver un problema humanitario, social y político muy importante.

Por lo tanto, nuestra fuerza política no da apoyo administrativo, burocrático, inercial o seguidista a una iniciativa del Poder Ejecutivo, sino que cada vez está más convencida de la necesidad de que nuestro país participe en estos emprendimientos internacionales, en la medida de sus posibilidades, siempre que se produzcan en este marco. No es a cualquier lado, de cualquier forma y en cualquier momento que debemos ir; ahora bien, no solamente debemos permanecer en Haití hoy, en las actuales condiciones, sino que también es preciso hacer todos los esfuerzos para que esa misión tenga éxito.

Por lo tanto, adelanto el voto afirmativo en lo personal, y también de mi bancada, a este proyecto.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quisiera decir que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, tal como lo manifestáramos en ocasión de la visita de las jerarquías del Ministerio de Defensa Nacional. Es una necesidad que el Uruguay siga contribuyendo a la paz y a la estabilidad de la República hermana de Haití, que tanto está sufriendo. Nuestros contingentes, como en tantas otras partes del mundo, también en Haití, con ese profesionalismo que les caracteriza -profesionalismo tocado muy de cerca por el humanismo que tiene el soldado oriental-, están haciendo cosas muy buenas en ese país que, inclusive, va más allá de la cuestión eminentemente técnica.

Entonces, con mucho gusto damos nuestra aprobación a este proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo, porque compartimos plenamente la necesidad de incrementar nuestras tropas en Haití.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros también vamos a acompañar la iniciativa, con la propuesta de introducir un artículo 2º, sobre el que habíamos hablado cuando acudió el señor Subsecretario, que refiere a dar cumplimiento al numeral 12) del artículo 85 de nuestra Constitución de la República.

Me parece que esta decisión de hoy confirma lo acertado que en su momento estuvo el Uruguay cuando asumió como política exterior la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz. También confirma -esto lo saben los integrantes de la bancada del Partido de Gobierno: lo reitero, porque a nuestro entender, es oportuno hacerlo- que el cambio del Partido de Gobierno con respecto a la aceptación de nuestra participación es beneficiosa para el país. Así como en su momento creí que en un principio el no acompañar esta misión no era bueno para el país -porque iba en contra de construir una política exterior de Estado, de reforzarla y de crear consenso tras ella-, el cambio que se operó, ya a fines del año pasado y que se confirma hoy, le hace muy bien al país. Estas son las cosas que el Uruguay entero y todo su sistema político deben acompañar y, como decía, confirma lo acertada que fue en su momento la decisión de participar de estas misiones. Al mismo tiempo, confirma una de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas: contribuir en el logro de la paz en la región, lo que indirectamente también es parte de nuestra paz y hace a nuestra tranquilidad y a la colaboración que en materia humanitaria prestan nuestras Fuerzas y nuestro Estado en otros países de la región y de fuera de ella.

Parece que sería importante ir pensando, dentro del marco de esta misión de paz -esto lo hablábamos cuando acudieron el señor Subsecretario de Defensa Nacional y la señora Subsecretaria de la Cancillería-, la necesidad de fortalecer nuestra presencia diplomática en la región. Las afirmaciones que vertía la señora Subsecretaria, en el sentido de que ya otros países -por ejemplo, Brasil- están participando en la firma de convenios recíprocos en diferentes áreas, y la ausencia de Uruguay en este tipo de convenios, llama a la necesidad de acompañar el papel profesional que desarrollan nuestras Fuerzas Armadas con el de nuestra Cancillería, sobre todo en esta nueva etapa que va instalándose en Haití con la constitución de un Gobierno

recientemente electo. Al mismo tiempo, en esta reconstrucción se acompaña la misión diplomática y la tarea civil, siempre en el marco de las misiones de paz.

Reitero que me parece que hay que acompañar la presencia de nuestras Fuerzas Armadas, que ha sido llevada con profesionalismo superlativo, con participación de la Cancillería. En buena medida, Uruguay ha hecho un esfuerzo muy importante para disminuir su presencia en esta nueva etapa, siempre que así lo requiera el país.

Con respecto al artículo 2º, leyendo en la versión taquigráfica lo señalado por el señor Subsecretario y el plazo por él utilizado, a fin de dar cumplimiento al artículo 85, planteo la siguiente redacción: "El regreso a la República Oriental del Uruguay del contingente referido en el artículo 1º se realizará en el término de un año a partir de la salida de nuestro país".

Utilicé la palabra "regreso" porque es la que se emplea en la Constitución.

Voy a leer el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución. Dice así: "A la Asamblea General compete: [...] 12) Negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando, para este caso, el tiempo de su regreso a ella".

Traté de encuadrarme en los mismos términos que establece la Constitución para que no quedaran dudas.

Por otra parte, no me parece de recibo el criterio que señaló el señor Subsecretario en cuanto a establecer ese término, inclusive para las fuerzas que ya salieron. De esa forma, entraríamos en un territorio difícil, que no tengo muy claro, en cuanto a los plazos. Habría que saber el momento en que se votó cada contingente y cómo estamos con respecto a esos términos. Si incluimos a todos los contingentes que están en Haití y le damos este mismo plazo, corremos el riesgo de cometer un error, porque puede suceder que algunos tengan que regresar y no sea lo que está previsto.

Creo que lo que tenemos que hacer es corregir esta situación de aquí en adelante. Por eso lo planteamos para este contingente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Qué dijo exactamente el señor Subsecretario?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la página 19, el señor Subsecretario dice: "Comparto la reserva constitucional del señor Presidente. Es más: la otra vez dije lo mismo que voy a decir ahora. Fijémosle fecha. ¿Decimos un año?" -pregunta y él mismo se contesta- "Se agrega:" -esto es lo que él redactaría- "'La presente autorización se extiende por un año'; no quisiera que fuera necesario que el Presidente enviara un proyecto porque, reitero, quisiera que en junio esto estuviera liquidado. Si se establece: 'La presente autorización se extiende por un año', así se hará".

Después habla de los defectos del pasado. Más adelante dice: "En síntesis, y respecto al punto de la convocatoria, que era el plazo a establecer, no tendría problemas en que se determinara un plazo en este proyecto o un artículo 2º que limitara al conjunto, a quienes estamos dando la posibilidad en esta oportunidad y a quienes ya enviamos. En su momento, evaluaremos con la periodicidad que se determine la renovación de los plazos para la permanencia. Esto nos va a obligar a un mayor control de la misión".

Entonces, propongo este segundo artículo con respecto a este contingente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Vamos a acompañar el artículo 2º propuesto por el señor Presidente, puntualmente, con respecto a esta autorización que damos. Me parece que nos estaríamos metiendo en un problema si pretendemos hacerlo retroactivo a las otras misiones.

En realidad, lo vamos a acompañar pero, hasta ahora, no ha sido necesario. Se ha manejado de acuerdo con la forma que ha funcionado, y lo ha hecho bien.

Además, posiblemente, para algunos integrantes del contingente la misión finalizará antes del término de un año. ¡Ojalá no haya ninguna modificación!, pero en una cantidad tan importante de gente siempre hay alguien que puede tener algún tipo de problema.

En definitiva, creo que no es demasiado lo que agrega porque hasta ahora ha funcionado bien. Pero puede ocurrir que exista la necesidad de que algunos de los integrantes o el propio contingente, por alguna razón superviniente, tuvieran que permanecer un determinado tiempo más; quizás sea solo unos días por el relevo o por alguna situación especial en el lugar donde se está cumpliendo la misión.

Reitero que vamos a acompañarlo, aunque quería dejar esta salvedad.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Suscribimos totalmente las expresiones del compañero Rosadilla, muy atinadas y serias en cuanto al planteo puntual y al entorno en que se ha manejado este tema.

Queremos decir que no solo nos parece de recibo el planteo en sí, sino también el tratamiento que se dio en Comisión a este tema. La presencia del señor Subsecretario de Defensa Nacional y de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores representó un avance muy importante para esta Comisión en cuanto al tratamiento de estos temas.

Nos sentimos muy satisfechos, en primer lugar, por la invitación y, en segundo término, por la conversado acá y por la visión global con que pudimos tratar un tema que para la gente y los compañeros parlamentarios, a veces, es de estricto resorte de una misión de las Fuerzas Armadas. Nosotros creemos que es una misión del país, que debe verse en su globalidad. La presencia de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores y del Subsecretario de Defensa Nacional lo demostraron, así como sus exposiciones en la Comisión. Ellos dejaron establecida la disposición de Uruguay -en un concierto regional, latinoamericano- de apoyar a la República de Haití a través de las decisiones de la ONU, ya que a veces la realidad es más fuerte que las palabras. Después de los sucesos que vivimos el año pasado a nivel parlamentario, pudimos comprobar que dichas misiones dieron resultado y cumplieron con el cometido para las cuales fueron creadas: se realizaron las elecciones en Haití, y ese país tiene un nuevo Presidente. Además, Haití está solicitando ante las Naciones Unidas un nuevo respaldo, lo cual excede la política militar de los Gobiernos que han dado su apoyo y que tiene que ver con otro tipo de políticas -que nosotros hace unos días manejamos en esta Comisión- que serán, en definitiva, las que nuestro Gobierno tratará de hacer pesar en las esferas correspondientes.

También queremos decir, para que quede constancia de esta situación en la versión taquigráfica -no intento ingresar en un terreno de discusión sobre actitudes políticas tomadas, que ya está laudado-, que la posición de nuestra fuerza política es la misma de siempre, que se adapta a las circunstancias y que hace una evaluación no dogmática de las situaciones políticas imperantes en cada momento en que es llamada a actuar. En base a eso se ha producido el cambio de actitud que externamente puede quedar de manifiesto; en lo intrínseco la actitud es la misma: de respeto, solidaridad y humanismo, tal como decía el compañeros Rosadilla. Eso es lo que quiero expresar para que quede constancia en la versión taquigráfica y no haya confusión.

Por otro lado, estamos totalmente de acuerdo con la reforma del artículo presentada por el señor Presidente y lo vamos a apoyar. Si eventualmente se presentaran planteos ante situaciones emergentes, de nuevos escenarios, o de características especiales que determinen que se vea afectada la presencia en el tiempo de uno o más integrantes de algún contingente, creemos que hay posibilidades para que ello se pueda subsanar. Me parece que es muy importante que el Poder Legislativo legisle de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República. Si la Carga Magna determina que debemos poner límites, deberemos hacerlo; para eso estamos aquí y es lo que vamos a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como decía el señor Diputado García Pintos, se debe cumplir estrictamente con lo que establece la Constitución de la República. No importa si en el pasado se hizo bien o mal, estamos hablando de un mandato constitucional, y el término de un año es el plazo que utilizó el señor Subsecretario; esa fue la sugerencia del Poder Ejecutivo y por eso establecí ese plazo.

SEÑOR ROSADILLA.- Comparto totalmente las expresiones del señor Diputado Menéndez.

Con relación al artículo propuesto quiero decir que, contrariamente a lo que ha expresado algún señor Diputado, creo que es de mucha importancia y de gran valor que se haya planteado este tema. Actualmente, los partidos políticos de nuestro país coinciden plenamente en cuanto a las misiones de paz, y es muy bueno que esto suceda. Pero nosotros no podemos garantizar que eso va a seguir siendo así por siempre. Es posible -aunque no deseable- que en el curso de misiones futuras, las fuerzas políticas de este país, en el Gobierno o

no, tengan diferencias y contradicciones. Por lo tanto, es importante asegurar que el Poder Legislativo y los Representantes populares, investidos con esa característica para llevar adelante los controles y las autorizaciones en este tema, los realicen en forma pertinente; eso no es algo menor para este Gobierno ni para el que venga. Las autorizaciones no se pueden convertir en pases libres sin término; deben tenerlo porque se las debe analizar y no podemos tener un gesto burocrático en ese sentido. Debemos tener los ojos bien abiertos y la conciencia muy clara acerca de la imperiosa obligación -no necesidad- de hacer seguimientos a las autorizaciones que el Poder Legislativo otorga a la nación para que envíe tropas al extranjero. Por lo tanto, no me parece menor -me parece aplaudible- la iniciativa y creo es de recibo, necesaria y positiva, no solamente desde el punto de vista constitucional, sino también político.

También quisiera agregar que creo que este momento es propicio para encargar al señor Presidente de la Comisión la instrumentación de los acuerdos que tenemos con el Ministerio de Defensa Nacional para que el Poder Legislativo, en coordinación con dicha Cartera y con las fuerzas que están llevando adelante las misiones en el Congo y en Haití, se traslade a esos lugares a visitar, a hacerse presente y a ver in situ la situación de nuestras tropas. Menciono estos países porque son los sitios donde las papas queman y en los que me parece que sería necesario que se hiciera presente esta Comisión. Creo que en otras misiones también hay que tener el ojo encima, pero pienso que las situaciones en dichos países no ameritan viajes de la Comisión y podemos estar informados de lo que allí ocurre sin hacernos presentes. Entonces, acompañando las palabras del señor Diputado Menéndez, me permitiría plantear como iniciativa, no tanto por el presente sino por el futuro, que el Presidente acelere o agilite los trámites administrativos del acuerdo realizado con la Comisión de Defensa Nacional, relativo a que los parlamentarios -digo parlamentarios porque creo que esto debería hacerse extensivo también a la Comisión homónima de la Cámara de Senadores y a las Cámaras en general- concurramos a las misiones de paz en Haití y en el Congo.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, quiero decir que estamos de acuerdo con los temas en debate y los aditivos presentados, y que coincidimos con las posiciones planteadas por los diferentes integrantes de esta Comisión.

Cuando me anoté para hacer uso de la palabra, lo hice con la finalidad de dar respuesta a una afirmación realizada por el señor Presidente. Si bien reconocemos que las versiones taquigráficas de este Parlamento son muy poco leídas por la ciudadanía, no está de más que todo lo dicho quede en ellas correctamente expresado. Aquí se habló de una modificación de la posición del Frente Amplio, y el señor Diputado Menéndez se me adelantó al señalar que acá no hubo ninguna modificación de posición; el Frente Amplio siempre tuvo la misma posición. Si hay alguna duda puedo decir que si hoy tuviéramos que tratar acá el envío de tropas a Haití y dicha República tuviera la misma realidad política que en febrero de 2004, también estaríamos planteando nuestra negativa. En 2004 se produjo una invasión de los Estados Unidos de América, hubo un golpe militar que derrocó al Presidente legítimamente electo y se operó en forma unilateral. Luego se convocó a las Naciones Unidas para blanquear ese golpe militar y la invasión que se había producido. Ante esa realidad, hoy también estaríamos planteando no enviar nuestras tropas, pero luego empezó un proceso distinto, que terminó con la democratización del país y con la asunción del Presidente Preval, lo que nos parece sumamente importante. Entonces, a partir de ese proceso, de vuelta a la democracia en ese país, apoyamos todos los pronunciamientos que hubo.

Esto era lo que quería dejar claro.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Desde el punto de vista de la información se puede compartir lo que acaba de decir el señor Diputado Semproni, pero no olvidemos que el hecho de aceptar la misión en Haití en 2004 implicaba la seguridad de que se retiraran de allí aquellos países que los latinoamericanos entendíamos que no debían estar. Había que dar un papel fundamental a países latinoamericanos; por eso están Brasil, Chile, Uruguay y Argentina, y por eso no están los Estados Unidos ni Francia. En aquel momento se jugó ese papel porque era la forma de asegurarnos de que quienes prestaríamos ayuda humanitaria a esos hermanos latinoamericanos seríamos también latinoamericanos. Fue muy bueno en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a agregar más elementos, pero si el tema fuera tan lineal como plantea el señor Diputado Semproni, seguramente la totalidad del gabinete, del Poder Ejecutivo, hubiera firmado el proyecto de ley, lo que en el mes de diciembre no sucedió. De modo que las

explicaciones que el señor Diputado Semproni me da, sería importante que las planteara en el seno de su fuerza política, en el que todavía hay sectores que no acompañan la misión en Haití.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º sin modificaciones; la única diferencia es que antes figuraba como artículo único.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2º.

Voy a leer nuevamente el texto del artículo, que dice lo siguiente: "Artículo 2º.- El regreso a la República Oriental del Uruguay del contingente referido en el artículo 1º se realizará dentro del término de un año a partir de la salida del país".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El proyecto ha quedado aprobado.

(Diálogos)

——El señor Diputado García Pintos se ofrece como miembro informante.

(Apoyados)

——Dado que los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, el señor Diputado García Pintos queda designado como miembro informante del proyecto de ley.

Vamos a continuar con el orden del día.

Por el momento postergamos la consideración del proyecto de ley relativo a la jurisdicción del Río Negro.

Pasamos a considerar el proyecto por el que se deroga la Ley Nº 9.943, excepto el artículo 28, relativo a la jura de la bandera.

Pregunto a los compañeros si estamos en condiciones de comenzar a tratar este tema.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Sin entrar al fondo del asunto, diremos que, dado que estamos viviendo instancias de gran amplitud en cuanto al estudio de los temas relativos a la defensa nacional, este proyecto bien podría quedar incluido en ese marco. Creemos que es el momento adecuado para considerarlo; no se trata de esquivar el bulto, sino que no adelantaríamos gran cosa desde el punto de vista legislativo aprobando o rechazando esta iniciativa en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- También sin entrar al fondo del tema diré con sinceridad que creo que hay que ser muy respetuoso de las decisiones de cada Poder del Estado. Obviamente, el Poder Ejecutivo

tiene toda la legitimidad -no hay que agregar ni una sola letra- para llevar adelante el debate sobre defensa nacional y las iniciativas que crea oportunas pero yo, como parlamentario, tampoco cedo ni una letra de legitimidad para impulsar las que crea oportunas. No me parece que sea oportuno, conveniente ni adecuado que retrasemos nuestras iniciativas legales en virtud de acciones del Poder Ejecutivo. Yo reivindico mi poder como legislador; para esto fue que la ciudadanía me puso en este sitial.

Creo, además, que esto contribuye a la discusión del tema de la defensa nacional, pero no espero un debate genérico del Poder Ejecutivo para asumir mi carácter de legislador. Este es un proyecto de ley que está enmarcado en una voluntad política y, si no estuvieran las mesas de discusión que inicia el Poder Ejecutivo, igualmente lo plantearía.

Desde el punto de vista del legislador en general, no corresponde retacear esta iniciativa legislativa. Yo no infiero que la voluntad sea esquivar el bulto, pero me consta que en este tema puede haber discusión y lo que quiero es, precisamente, ponerla sobre la mesa. Insisto: me consta que hay legisladores o sectores que tienen sus reparos en cuanto a lo que nos motivó a impulsar la derogación de la ley de instrucción militar obligatoria, y quisieran mantenerla vigente. Esta nos parece una discusión muy fuerte en el sentido político del tema; lo señalo como algo positivo. Tanto es así que en la primera instancia de debate que se llevó adelante en la Intendencia Municipal de Montevideo, este tema estuvo presente en las ponencias de varios representantes de países de América del Sur, que manejaban opiniones muy importantes y experiencias muy fuertes en este sentido.

Repito que no estoy diciendo que se quiera esquivar el bulto -ni siquiera lo pensé-, pero postergar esta discusión para el momento en que el Poder Ejecutivo la incluya en su debate no es el papel que me corresponde como legislador; si lo aceptara estaría menoscabando los deberes que me impuso la ciudadanía cuando me trajo al Parlamento.

Yo no tuve inconvenientes en colocar la consideración de este proyecto luego del relativo a la jurisdicción del Río Negro, pero lo hice pensando en que el tratamiento de esa iniciativa sería bastante rápido. Ahora veo que esto se retrasa y, si siguiera así, pediría a la Comisión que pusiéramos a consideración este proyecto de ley, porque si uno sumara las dos situaciones podría pensar que la voluntad es no tratarlo. Si fuera así, pediría que se dijera tranquilamente, porque también es una actitud política por demás legítima. No hay ningún problema en asumirlo; se pone arriba de la mesa, se vota en contra y punto. Pero me parece que es sano dar el debate y no estoy dispuesto a ceder mi papel de legislador y mi iniciativa como tal, a la voluntad del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Creo que esto fue mal interpretado por el señor Presidente. En primer lugar, no entramos a valorar el fondo del asunto. En segundo término, no estamos supeditados a lo que diga el Poder Ejecutivo; nosotros reivindicamos nuestros fueros como legisladores y vamos a actuar como tales en la valoración de este asunto. Téngase presente que el desempeño del legislador no solo se mide en esta Comisión y en el Parlamento, haciendo las leyes, sino en la participación en los distintos foros que estamos convocando a fin de obtener los insumos necesarios para la generación de la ley marco de defensa nacional. Sin lugar a dudas, allí también actuamos como legisladores y lo haremos del mismo modo cuando abordemos el fondo de esta iniciativa con los insumos necesarios que se generarán durante este debate.

La interpretación que se ha dado no puede ser un elemento como para generar un hecho político; me refiero a no tratar este punto en el día de hoy. No estamos diciendo que bajemos nuestros niveles en cuanto a la posibilidad de legislar sobre este tema; lo vamos a hacer. Pero lo vamos a hacer en su momento. Además, como legisladores de la mayoría en esta Cámara, tenemos el derecho de decir cuándo queremos legislar sobre esto. Eso es lo que estamos haciendo y no otra cosa; no pretendemos generar un hecho político.

SEÑOR SEMPRONI.- Quisiera hacer algunas precisiones.

En primer lugar, cuando el Presidente califica la discusión como un debate del Poder Ejecutivo y se habla de la independencia de los Poderes, quiero precisar que el debate sobre defensa nacional no es del Poder Ejecutivo, sino que está dándolo todo el país: esa es la intención. Sí fue convocado por el Poder Ejecutivo.

Acá lo que se está buscando es la participación de todos los ciudadanos para unificar criterios sobre una ley de defensa.

En segundo término, me sorprende un poco la urgencia que plantea el señor Diputado cuando defiende la necesidad de tratar este proyecto, en el sentido de que no se puede esperar equis cantidad de tiempo. En el mejor de los casos, estaríamos hablando de fines de este año; pero así fuera un año, estamos planteando derogar una ley que tiene sesenta años. Entonces, no entiendo de dónde surge la urgencia. Además, no está vinculada con ninguna situación conflictiva que hoy esté en el tapete, porque más allá de que la ley tenga sesenta años, bien podría haberse creado una urgencia que generara ese análisis.

En tercer lugar, no tengo ningún inconveniente en señalar, a título exclusivamente personal, que no comparto para nada el criterio de la derogación. Quiero dejar establecido esto porque no se trata de eludir responsabilidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la sinceridad de la intervención del señor Diputado Semproni, que clarificó las posiciones.

Quiero decir que no hablo de urgencia. Este proyecto ingresó a la Comisión el 22 de marzo, así que urgencia no hay ninguna, en la medida en que se van a cumplir tres meses desde esa fecha, y yo he diferido su tratamiento en virtud de pedidos que he recibido en la Comisión. Así que lejos de actuar con urgencia, lo que queremos es ser eficientes en nuestra tarea legislativa.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Es cierto que la ley tiene como sesenta años, pero la pretensión del Diputado proponente del proyecto de ley, no debe estar en función de la antigüedad de la ley, porque de ser así, ninguno de nosotros verá la iniciativa votada afirmativa o negativamente.

Debo decir que aún no he hecho las consultas del caso; me he demorado un poco por razones personales, pero voy a hacerlas en los próximos días. Comparto que no hay por qué votar los proyectos dentro del mes de presentados; ni siquiera dentro del año. Yo presenté el proyecto de ley sobre la prostitución en diciembre del año 1993 y se comió tres Gobiernos distintos y tres Legislaturas diferentes: casi nueve años. Es claro que yo tenía intención de que saliera rápidamente, pero se trancó. También me pongo en el lugar del Diputado que presenta el proyecto y sé que uno quiere que la iniciativa sea abordada. A veces la voluntad política es ponerle la barra de hielo arriba. Alcanza con que quienes quieren tomar esa actitud soliciten que acuda un invitado, después otro, para que el tiempo se estire de una manera formidable; de todos modos, no creo que ese sea el hecho. A veces, cuando se estiran tanto los proyectos de ley, es porque presentan dificultades técnicas que hay que subsanar y otras, hasta cuestiones de principio o religiosas, como sucedió con la iniciativa sobre la prostitución: había cuestionamientos éticos muy importantes que dilataron enormemente su tratamiento; pero no creo que este sea el caso.

De cualquier manera, me comprometo a fijar posición con mi bancada respecto a este asunto en el correr del presente mes para decidir si vamos a apoyarlo o no.

SEÑOR ROSADILLA.- Creo que en estos debates lo mejor es tratar de escuchar bastante. El compañero Menéndez ha expresado con claridad -comparto sus palabras- cuál es la opinión de quienes venimos trabajando en estos temas, en el sentido de que esta cuestión no debería estar aislada de un debate general de defensa. Pero no deja de ser cierto que en este ámbito se ha hecho un planteo y que esta respuesta genérica no debe conformar al señor legislador que hizo la propuesta, por lo que quedamos en deuda con él -por lo menos, yo lo asumo así- de decirle con absoluta claridad en qué momento y de qué manera vamos a abordarla. No se trata de una definición negativa que queremos ocultar detrás de un debate general. Quiero que quede constancia de ello, señor Presidente: no se debe a cuestiones técnicas que no nos permitan opinar sobre el punto; creo que todos hemos hecho esfuerzos en asesorarnos acerca de este tema y tenemos avanzadas posiciones en tal sentido. No se trata de ningunear -sería improcedente- el planteo de un legislador en el ámbito que sea, por potente o exigua que sea la bancada que él integra. En realidad, hemos estado abocados a una serie de temas que se han ido anteponiendo, aunque llegaran después en el tiempo, al tratamiento de este asunto. Por lo tanto, no

nos ha faltado el ánimo de trabajar sino tener un ámbito de resolución para dar una respuesta explícita al planteo realizado clara y correctamente en Comisión.

A fuer de sinceros, preferimos incorporar esto en el sentido político en el debate general de defensa. Por ende, necesita un correlato parlamentario que junto a los demás compañeros nos comprometemos a traer aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomo estas últimas palabras como una decisión política que es más que oportuna.

SEÑOR POZZI.- No es que tengamos dificultades. Nosotros tenemos una opinión totalmente formada con respecto a esto. Acompañamos el planteo formulado por el señor Diputado Menéndez. Por supuesto que reconocemos lo que señala el señor Presidente; lo mismo sostuvimos nosotros cuando fuimos a la reunión cuatripartita por el tema de legislación del trabajo. Dijimos: "Vinimos a escuchar, pero lo que salga de acá no tenemos por qué votarlo. Además, tampoco vamos a dejar de votar otras cosas porque no se hayan tratado acá". Reivindicamos este derecho y lo dijimos en varios ámbitos.

Lo que nos hace ser cuidadosos en avanzar en este tema es la siguiente razón. El Partido Nacional es una fuerza política que se ha caracterizado por pedir políticas de Estado y participación en varios temas que el país plantea. Precisamente, el debate sobre defensa va hacia eso: construir entre todos una política de defensa nacional.

En ese sentido, vamos a dar esta discusión en el próximo seminario que comienza el jueves que viene y, quizás, nuestra posición en este tema varíe en un sentido o en otro. Hoy pensamos en no derogar esta norma. Pero queremos escuchar la visión de los integrantes del Partido Nacional y del Partido Colorado que concurran a este seminario, dar nuestra posición e intentar convencer a los demás. Por ello, después de este diálogo abierto y amplio, nuestra posición puede variar. Preferimos que todos nos pongamos de acuerdo en este tema; quizás salgamos convencidos de que nuestra posición es errónea o, por el contrario, reafirmemos nuestros conceptos.

Esta es la única salvedad que tenemos.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Queremos fundamentar lo planteado por los legisladores de nuestro sector en dos conceptos que manejó el señor Presidente: uno es el de la oportunidad y otro el de la reivindicación de la independencia del Parlamento en cuanto a tomar decisiones con respecto a los temas. Creo que en estos dos sentidos -oportunidad e independencia- es que como grupo político estamos tomando nuestras decisiones. Pensamos que la oportunidad de tratar este tema -como otros que también puedan tener sanción legislativa- está dada en la decisión que se ha tomado de que tenemos que trabajar hacia una nueva ley de defensa. Todo este proceso de avanzar en el debate apunta a ello. En este Parlamento habrá un proyecto de ley de defensa que podrá ser discutido por todas las fuerzas políticas. En él se incluirá este tema y otros tantos. Por lo tanto, pensamos que la oportunidad de incluir este tema se daría cuando se discuta este proyecto de ley.

Por otro lado, no estamos diciendo que va a ser en otro ámbito donde se van a decidir las políticas de Estado en materia de defensa. Va a ser en este ámbito porque hablamos de una ley. Como base de una ley, es en este ámbito en que la vamos a discutir.

Entonces, los dos conceptos que el señor Presidente manejó -oportunidad y reivindicación del Parlamento-, están contemplados en la idea de nuestro sector político, de que en esa ley de defensa estén comprendidos todos los temas, incluso este. Pensamos que no es oportuno tratar este tema puntualmente cuando lo vamos a incorporar a una ley general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, durante estos días recabaremos la información necesaria para poner este tema en el orden del día a la brevedad.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Ya se votó que el señor Presidente realice las coordinaciones con el Ministerio de Defensa Nacional para la participación de legisladores en las misiones de paz?

SEÑOR PRESIDENTE.- No se votó, pero entendí que la Comisión así lo compartía.

SEÑOR ROSADILLA.- Correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.